



**Gobierno de la Provincia de Mendoza**  
República Argentina

**Disposición**

**Número:**

Mendoza,

**Referencia:** Adjudica Convenio Marco- Proceso COMPR.AR N° 10606-0021-LPU19 "Alquiler de vehículos"

---

Visto lo actuado en el expediente N° EX-2019- 06809379 -GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, en el que se tramita la Licitación Pública de Convenio Marco - PROCESO N° 10606-0021-LPU19, correspondiente a la contratación de "ALQUILER DE VEHÍCULOS"; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Disposición N° DI-2019-260-E-GDEMZA-DGCPYGB de orden n°4, se autorizó el llamado a Licitación pública de Convenio Marco – N° de Proceso por COMPR.AR: 10606-0021-LPU19. Fijándose como fecha de apertura electrónica, el día 27 de Diciembre de 2019 a las 11:00 hs.

Que conforme surge del Acta de Apertura de Ofertas obrante a en orden N° 428 del expediente citado, en el día y hora fijados en el acto de llamado, se procedió a realizar la apertura electrónica. Acto del que surge la presentación de 4 (CUATRO) ofertas confirmadas, que resultaron corresponder a los siguientes proveedores:

- Jorge Fabián Plaza;
- Jorge Martín;
- Diego Gabriel Quesada; y
- Norma Cristina Re.

Que la Comisión de Preadjudicación ha realizado la evaluación formal, técnica y económica de las ofertas, concluyendo que todas ellas resultan admisibles desde el punto de vista formal por cumplir con los requisitos exigidos por los art. 5° y 6° del Pliego de Condiciones Particulares y a su vez, resultan razonables y convenientes conforme a los valores de referencia de prestaciones de servicios similares relevados en base a la información recabada en distintos organismos que contrataron servicios similares al presente objeto de licitación.

Que en base a lo previsto en los Arts. 9° y 10 del PCP según los cuales se adjudicará a aquellos oferentes que resulten obtener una calificación de 60 o más puntos, y habiendo obtenido todos los oferentes puntaje superior al indicado, sugiere la Comisión conformar un catálogo compuesto por las ofertas de los cuatro proveedores participantes, de la siguiente manera:

- **PLAZA, ERNESTO FABIAN (84,92 puntos):** Renglón 12 – Vehículo ofertado: Virtus Trendline 1.6 MSI – Sedan, Modelo 2019 – Dominio AD698CG,

**MARTÍN, JORGE (86,92 puntos):** Renglones 10 – Vehículo ofertado: Chevrolet Classic – Sedan - Modelo 2015 – Dominio PDP981 y R.: 20, Ford Ranger DC 4x4 XLT Mt 3.2 LD- Modelo 2019, en sus distintas variantes y rangos de su oferta.

- **QUESADA, DIEGO GABRIEL ((93 puntos):** Renglón 9, 10 ,11 y 12 – Vehículos ofertados: Logan Autentique 1.6, Sedan- Modelo 2014 – Dominio NRI645 y Citroen C4, 2.0, Modelo 2012- Sedan, Dominio LKG678, en sus distintas variantes y rangos de su oferta.
- **RE, NORMA CRISTINA (65,13 puntos):** Renglón 9 – Vehículo ofertado: Logan Autentique 1.6, Sedan, Modelo 2015 – Dominio OYS453, en sus distintas variantes y rangos de su oferta.

Que respecto a los renglones nros. 1 a 8; 13 a20 y 21 a 34 no se ha recibido ofertas, por lo que la Comisión aconsejó declararlos desiertos.

Que en virtud de los plazos de contratación establecidos en el Pliego de Condiciones Particulares que rige la contratación (Art. 8º), corresponde dejar constancia que el plazo de vigencia del catálogo a resultante del presente Convenio Marco, será de 1 año a partir de su conformación en el COMPR.AR, pudiendo el Órgano Rector prorrogarla por un año adicional.

Que asimismo, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 12 del PCP, deberá emplazarse a los proveedores adjudicatarios a que en el término de 3 días hábiles contados a partir de la notificación de la presente, constituyan la Garantía Unificada por \$ 500.000,00 (PESOS QUINIENTOS MIL) bajo apercibimiento de inhibir su oferta en el sistema.

Que la presente se dicta en el ejercicio de las facultades previstas por los artículos 131 inc. d) y 141 de la Ley 8.706.

Por ello,

## **EL DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y GESTIÓN DE BIENES**

### **DISPONE:**

**Artículo 1º** - Adjudíquese, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente Disposición, la Licitación Pública de Convenio Marco - Proceso N° 10606-0021-LPU19 y por el Sistema COMPR.AR para la contratación de “ALQUILER DE VEHÍCULOS” seleccionando a tales efectos a los proveedores e insumos, a los siguientes oferentes:

**PLAZA, ERNESTO FABIAN:** Renglón 12 – Vehículo ofertado: Virtus Trendline 1.6 MSI – Sedan, Modelo 2019 – Dominio AD698CG,

**MARTÍN, JORGE:** Renglones 10 – Vehículo ofertado: Chevrolet Classic – Sedan - Modelo 2015 – Dominio PDP981 y R.: 20, Ford Ranger DC 4x4 XLT Mt 3.2 LD- Modelo 2019, en sus distintas variantes y rangos de su oferta.

**QUESADA, DIEGO GABRIEL:** Renglón 9, 10 ,11 y 12 – Vehículos ofertados: Logan Autentique 1.6, Sedan- Modelo 2014 – Dominio NRI645 y Citroen C4, 2.0, Modelo 2012- Sedan, Dominio LKG678, en sus distintas variantes y rangos de su oferta.

**Re, NORMA CRISTINA:** Renglón 9 – Vehículo ofertado: Logan Autentique 1.6, Sedan, Modelo 2015 – Dominio OYS453, en sus distintas variantes y rangos de su oferta.

**Artículo 2º** - Hágase saber a los organismos compradores que podrán evaluar cuál de las ofertas que conforman el catálogo satisface de manera más conveniente sus respectivas necesidades, lo que así deberán fundamentar en cada caso concreto entre las ofertas disponibles que se indican en la siguiente tabla:

<u>Renglón</u>	<u>Cod. Ins.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Cant.</u>
9	192000100.4	SERV. DE ALQUILER MENSUAL DE VEHÍCULO TIPO SEDAN CAPACIDAD 5 PERS. 4 PUERTAS SIN CHOFER.	1
10	192000100.4	SERVICIO DE ALQUILER MENSUAL DE VEHÍCULO SEDAN CAPAC. 5 PERS. 4 PUERTAS CON CHOFER	1
11	192000100.8	SERVICIO DE ALQUILER POR KM RECORRIDO DE AUTO TIPO SEDAN 4 PUERTAS SIN CHOFER.	1
12	192000100.8	SERV. DE ALQUILER POR KM. RECORRIDO DE AUTO TIPO SEDAN 4 PUERTAS CON CHOFER	1
20	192000100.8	SERVICIO DE ALQUILER MENSUAL DE CAMIONETA DOBLE CABINA TIPO PICK-UP 4X2 CON CHOFER	1

**Artículo 3°** Declarar Desiertos los renglones 1 al 8, 13 al 20 y 21 al 34, por no haberse recibido ofertas en el Sistema COMPR.AR para los mismos.

**Artículo 4°** - Instrúyase a los oferentes seleccionados para que procedan a constituir la Garantía Unificada de Oferta y Adjudicación, por la suma de \$500.000 (PESOS QUINIENTOS MIL), en cualquiera de las modalidades previstas por el Art. 26 del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

**Artículo 5°** - Notifíquese a los oferentes por vía electrónica, publíquese y archívese.